 <p><i>"De la mano contigo vigilamos los bienes de todos"</i> NIT.: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	FECHA:
		01
		VERSIÓN: PÁGINA: 1 de 4

MEMORANDO DE ENCARGO N° 001

Valledupar, 6 de febrero de 2012

PARA: JORGE ARTURO ARAUJO RAMIREZ, Profesional Especializado
 JOSE FERNANDO TORO PARDO, Profesional Universitario
 MAYTE MELISA SEQUEDA PIMIENTA, Profesional Especializado

DE: CENIRA CLAVIJO PINO, Jefe Oficina de Control Fiscal

ASUNTO: Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial - Municipio de Valledupar - Queja Q: 374 de 2012

Me permito comunicarle, que según queja remitida por la Jefa de la Oficina de Participación Ciudadana, radicada Q: 374 de 2012, han sido designados para realizar Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Especial al Municipio de Valledupar.

El trabajo asignado deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

I. ANTECEDENTES

Mediante comunicación dirigida a la doctora Mercedes Elena Vásquez Ramírez, Contralora Municipal de Valledupar, el doctor Fredys Miguel Socarras Reales, Alcalde de Valledupar, solicita Auditoria Especial a la contratación celebrada en el municipio para las vigencias 2010 y 2011 y a las ejecuciones presupuestales de las mismas vigencias.

II. LÍNEAS Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1. Objetivo General

Practicar una visita de carácter fiscal a los procesos contractuales y presupuestales realizados por la administración del municipio de Valledupar, denunciados por el señor Alcalde Municipal Fredys Socarras Reales, con el fin de determinar si la contratación están acordes con lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes; asimismo revisar los procedimientos presupuestales atendiendo a los lineamientos del decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y demás normas que regulan la materia.

 <p><i>"De la mano contigo vigilamos los bienes de todos"</i> Nit.: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	FECHA:
		01
		VERSIÓN: PÁGINA: 2 de 4

2. Objetivos Específicos

- Realizar análisis de cada uno de los contratos cuya ejecución se inicio con el presupuesto vigencia 2011 y continúan en la presente vigencia fiscal, los cuales se constituyeron en reservas presupuestales por la administración actual, verificando la fuente de pago y la legalidad de las mismas.
- Verificar cada una de las Cuentas por Pagar constituida a 31 de diciembre de 2011, revisando la fuente de pago y la legalidad de las mismas.
- Revisión del pago parcial a la Unión Temporal de Alumbrado Público conforme a la orden de pago No. 3489 por \$500.000.000, recursos sin situación de fondos.
- Revisión del pago según comprobante de egreso No. 6232, efectuado a la Unión Temporal de alumbrado Público por valor de \$407.371.682. Se debe tener en cuenta los hechos denunciados por el señor Alcalde.
- Verificar los dineros recaudados por Tasa de Semaforización en el periodo comprendido del 9 de noviembre al 28 de diciembre de 2011.
- Analizar el contrato No. 112 de 2007 suscrito por el Municipio de Valledupar con la firma Unión Temporal CIPECOL –SVE LTDA SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.
- Revisión de las obligaciones con el Banco occidente, contrato Leasing de infraestructura para la construcción del Parque Lineal de Hurtado.
- Revisión de los procesos por conciliación sobre reclamaciones por las presuntas actuaciones irregulares de la administración, tanto de orden laboral, pensional y administrativas, entre otras; al igual se debe determinar el estado en que se encuentran cada una de estos procesos.
- Revisar la deuda que tiene el Municipio de Valledupar con la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A., en lo referente a los subsidios por servicios.
- Evaluar la gestión realizada por la Oficina de Jurisdicción Coactiva, en cuanto al cobro de las deudas y revisar el tratamiento que se aplica a las deudas prescritas.

 <p> <i>"De la mano contigo vigilamos los bienes de todos"</i> Nit.: 892.300.310-2 </p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	FECHA: 01
		VERSIÓN: 3 de 4
		PÁGINA:

- Revisar los nombramientos en provisionalidad que se hicieron en la Secretaría de Educación Municipal, al final del periodo de gobierno (30 de diciembre de 2011).
- Revisar el procedimiento contable que se le da a los bienes muebles e inmuebles y constatar que existan inventarios de los mismos.
- Revisar los proyectos ejecutados en la vigencia 2010 y 2011, y si estos fueron aprobados por el Comité de priorización de proyectos de inversión pública en el municipio de Valledupar.
- Verificar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de Ley de Infancia y Adolescencia, Afrocolombianidad, y Ley de Víctimas.
- Evaluar el cumplimiento del Plan de desempeño vigente.
- Verificar los recaudos por sobretasa bomberil vigencia 2010 y 2011, los contratos realizados con estos recursos y el giro de los mismos.

Teniendo como soporte la metodología del Audite 3.0 se aplicará los procedimientos y se realizarán las pruebas sustantivas que considere necesarios para practicar el examen y fundamentar el informe.

III. TÉRMINOS DE REFERENCIA


1. Cubrimiento

La auditoría se realizará en el Municipio de Valledupar, en la etapa de ejecución, previa planeación en las oficinas de la Contraloría Municipal de Valledupar. En la evaluación de la queja, debe seleccionarse una muestra representativa de cada una de las irregularidades denunciadas. Para garantizar la integralidad del examen, tanto en la evaluación presupuestal como la contractual, todos los documentos examinados deberán corresponder a la misma muestra y constituirse como **insumo** para la conclusión de la queja.

2. Duración del Proyecto

El proyecto tendrá una duración de treinta y nueve (39) días, a partir del 6 de febrero hasta el 30 de marzo de 2012, distribuido de la siguiente forma:

Fase de planeación: 12.82% = 5 días hábiles

 "De la mano contigo vigilamos los bienes de todos" Nit.: 892.300.310-2	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	FECHA:
		01
	VERSIÓN: PÁGINA:	4 de 4

(6 al 10 de febrero de 2012)

Fase de ejecución: 74.36% = 29 días hábiles
(Del 13 de febrero al 23 de marzo de 2012)

Fase de informe: 12.82% = 5 días hábiles
(Del 26 al 30 de marzo de 2012)

3, Término de elaboración del Plan de Trabajo.

Para validar el Plan de Trabajo, tendrá cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del mismo, tiempo en el cual deberá elaborar el programa de auditoría y analizar la información; asimismo, debe hacer llegar al Jefe de la Oficina de Control Fiscal, la planeación, el cronograma de actividades y matriz de riesgos de la auditoría a realizar.

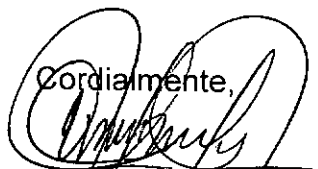
4. Administración del trabajo.

Como líder de la auditoría, se asigno al doctor JOSE FERNANDO TORO PARDO, para la realización de esta, contará con el apoyo de las siguientes personas: Doctor JORGE ARTURO ARAUJO RAMIREZ y la doctora MAITE MELISSA SEQUEDA PIMIENTA, Profesionales Especializados.

El equipo auditor, tiene la responsabilidad y compromiso hasta la aprobación del Plan de Mejoramiento suscrito con la entidad auditada, por lo cual éste debe estar atento a la revisión del documento una vez sea remitido por el ente auditado.

Es importante recordarle que finalizado el proceso auditor, deben entregar los documentos soportes de la auditoría, archivados de acuerdo a lo establecido en el Audite 3.0. Además deben diligenciar y entregar a esta oficina, los formatos de traslados de los hallazgos fiscales, penales y disciplinarios que se hayan determinado en la auditoría, con sus respectivos soportes.

Los tiempos establecidos en este memorando de encargo son de estricto cumplimiento.

Cordialmente,

 CENIRA CLAVIJO PINO
 Jefe Oficina de Control Fiscal

*Recibido
 Jefe J. 6 Feb 2012
 Ken J. 10/02/12*